Salud



**DECRETO Nº**559/2.021.
Concordia, 26 de Mayo del 2.021.-

**VISTO**:

El Proyecto de Resolución, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la Diputada Nacional Mayda Cresto, declarando de Interés Público por ese Cuerpo Legislativo la actividad a realizarse el 30 de mayo del 2021, por la Asociación de Lucha Contra la Esclerosis Múltiple, "IluminEMos Latinoamérica", en conmemoración del día mundial de la Esclerosis Múltiple y "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein", y;

**CONSIDERANDO**:

Que la Municipalidad de Concordia no puede quedar ausente de tal iniciativa, sobre todo cuando ha sostenido una participación activa en el acompañamiento de las diversas organizaciones de la sociedad civil, que importan el compromiso, responsabilidad, empatía, en este caso particular, con una afección presente en cantidad importante de ciudadanos, a los que le ha tocado transitar por este flagelo, y en el que el Estado debe estar presente.

Que la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple, es una organización civil sin fines de lucro, que defiende los derechos de las personas con Esclerosis Múltiple en Argentina. La Esclerosis Múltiple (EM) es una enfermedad que afecta al sistema nervioso central y se caracteriza por la destrucción y pérdida de mielina, lo que genera cicatrices (esclerosis) que se manifiestan en muy diversos síntomas (múltiple).

Que, el 30 de mayo del 2021, se celebra el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, y durante todo el mes se llevan a cabo eventos y campañas para generar conciencia y compartir historias de vida junto con toda la comunidad mundial.

Que, además, la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple ha propuesto para el período 2020-2022 el tema "Conexiones", con el cual cada región y país diseña sus propias campañas, pero además puede elegir, sumarse a la global. En América Latina, las organizaciones de más de 15 países están trabajando en conjunto, y por tercer año consecutivo, se realiza la campaña "IluminEMosLatinoamerica", que consiste en iluminar de color naranja distintos edificios emblemáticos y puntos de referencia de todo el continente, buscando que los países y las ciudades de la región queden simbólicamente "conectados". El naranja es un color brillante y audaz que muestra determinación, tiene un fuerte impacto visual en el sector de las organizaciones sin fines de lucro, y es accesible para aquellas personas con alguna discapacidad visual. Las personas que padecen EM, y las que se ven afectadas por ella eligen mostrar el color naranja en cintas, camisetas, globos y otros materiales para hacer visible la EM y unirse en una única voz a la identificación global. El naranja es exhibido por individuos y organizaciones en los más de 600 eventos que se realizan por el Día Mundial de la EM, en 96 países de todo el mundo, como Chile; Palacio de los López, Sede del Poder Ejecutivo y Secretaría Nacional de Cultura, Paraguay; Cataratas del Niágara, Canadá; Titan Cranes, Reino Unido; Torre Blanca, Grecia; Torres Comerciales, Arabia Saudita; Puente Kurilpa Bridge en Brisbane, Australia; Universidad de El Cairo, Egipto, y en Argentina, en numerosos edificios públicos.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Salud



**DECRETO Nº**

Concordia, de Mayo del 2.021.-

Que cobra trascendencia, por el hecho de que este año, 2021, se conmemora el "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein".

Que es decisión del Departamento Ejecutivo Municipal, que el Palacio Municipal de la ciudad de Concordia el día 30 de mayo de 2021, ilumine su frente con el color naranja, en acompañamiento de la iniciativa "IluminEMosLatinoamerica", crear el Área de Nomenclatura Publicitaria Urbana, por las consideraciones arriba descriptas.

Que la medida se toma, en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027, y su modificatoria Ley N° 10082 -Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y la Constitución de la Provincia de Entre Ríos-.

**POR ELLO:**
**El DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**
**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal la actividad a realizarse el 30 de mayo del 2021, por la Asociación de Lucha Contra la Esclerosis Múltiple, "IluminEMos Latinoamérica", en conmemoración del día mundial de la Esclerosis Múltiple y "Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein", y decídase iluminar el frente del Palacio Municipal de la ciudad de Concordia ese día de color naranja, en acompañamiento de la iniciativa.

**ARTICULO 2º**: Remítase nota de estilo a la Asociación de Lucha Contra la Esclerosis Múltiple, "IluminEMos Latinoamérica, e instrúyase al área que corresponda a los efectos de implementar la decisión del artículo 1º.

**ARTICULO 3º**: Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA